



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3741 DEL 14.11.2017, DE DON LUIS EMILIO RAMOS PALACIOS

DECRETO (E) N° **4027**

CHILLAN VIEJO, 01 DIC 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican" y Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3741 del 14.11.2017, que nombra docente a contrata a contar del 10.11.2017 hasta 07.11.2017, por 06 horas cronológicas semanales, como Profesor Educación Media Mención Matemática en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo licencia médica de doña **Marcela Salazar Ochoa**, conforme al PADEM.

2.- Se modifica nombramiento por error en la fecha de término.

DECRETO:

1.-**MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio (E) N° 3741 del 14.11.2017, en el punto N° 01 del Decreto, por error en la fecha de termino a Don **LUIS EMILIO RAMOS PALACIOS**, RUN.: [REDACTED] según se indica:

DONDE DICE:

"DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: LUIS EMILIO RAMOS PALACIOS
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION MEDIA MENCION MATEMATICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 06 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 10.11.2017 HASTA EL 07.11.2017
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA MARCELA SALAZAR OCHOA, RUT.: [REDACTED] LICENCIA MÉDICA N° 2-55259948 DEL 10.11.2017
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE



DEBE DECIR:

“DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: LUIS EMILIO RAMOS PALACIOS
RUN	: 17.061.458-5
TITULO	: PROFESOR EDUCACION MEDIA MENCION MATEMATICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 06 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 10.11.2017 HASTA EL 07.12.2017
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA MARCELA SALAZAR OCHOA, RUT.: 09.725.642-K LICENCIA MÉDICA N° 2-55259948 DEL 10.11.2017
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OBS / MVY / et

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Liceo JAPA.



03 DIC 2017